



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/licencia FRONDIZI, Román Julio" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Román Julio Frondizi solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado Especial a la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España.

Que a fs. 4 la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata presta conformidad a lo requerido.-

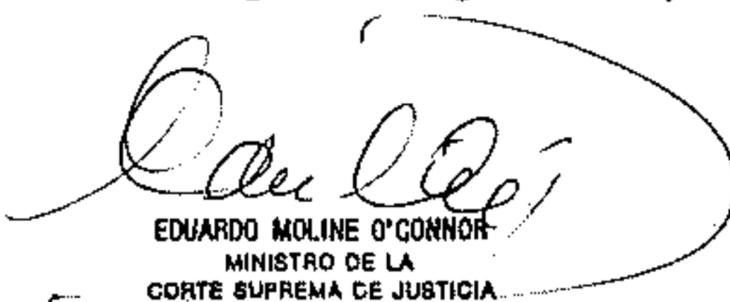
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 21 al 27 de mayo del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Y

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION